



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1607/2024
Fecha Resolución: 01/08/2024

DECRETO APROBACIÓN EXPTE. 21/2024. LICITACIÓN PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SU MANTENIMIENTO, FORMACIÓN PARA SU USO Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. 2024/CTT_01/000068

A la vista del expediente de contratación tramitado, en el que constan los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la necesidad de contratación de la prestación del suministro, instalación y mantenimiento de 3 desfibriladores externos semiautomáticos en régimen de alquiler su mantenimiento, formación para su uso y mantenimiento de 5 desfibriladores externos semiautomáticos, propiedad del Ayuntamiento de Gelves, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de fecha 11 de julio de 2024.
- Providencia de Alcaldía de 11 de julio de 2024, en la que se justifica la necesidad de contratación por importe de doce mil seiscientos veinte euros con setenta y ocho céntimos (12.620,78 €), de los que dos mil ciento noventa euros con treinta y ocho céntimos (2.190,38 €), responden al I.V.A., como Presupuesto Base de Licitación.
- Informe de la Intervención Municipal del porcentaje que supone el contrato respecto a los recursos ordinarios del presupuesto, y de consignación presupuestaria, de fecha 29 de julio de 2024.
- Informe de la Secretaría General, de fecha 29 de julio de 2024, sobre legislación y procedimiento a seguir.
- Decreto de insuficiencia de medios de fecha 12 de julio de 2024.
- Decreto de no división en lotes de fecha 12 de julio de 2024.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, elaborados por los servicios de este Ayuntamiento para contratar el expresado servicio.
- Informe de la Intervención Municipal de fecha 30 de julio de 2024, de fiscalización de los pliegos.
- Informe de Secretaría sobre el cumplimiento de la legalidad en este expediente de contratación, de fecha 30 de julio de 2024.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Código Seguro De Verificación:	4wvskVguJ+CdrzE6PH1zDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	01/08/2024 11:14:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4wvskVguJ+CdrzE6PH1zDg==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
SECRETARIA
GENERALES

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, para el contrato de Suministro, instalación y mantenimiento de 3 desfibriladores externos semiautomáticos en régimen de alquiler su mantenimiento, formación para su uso y mantenimiento de 5 desfibriladores externos semiautomáticos, propiedad del Ayuntamiento de Gelves.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente, en la aplicación 311//227.99 del presupuesto municipal, en la que existe crédito suficiente que se retiene, sin tener en cuenta las posibles prórrogas del contrato.

El servicio se financia a través de recursos propios.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación y toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

QUINTO. Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante:

- Presidenta, , D. ^a Isabel Herrera Segura, Alcaldesa.
Suplente, D. David Mir Solis, Concejel Delegado de Gobierno Interior.
- Vocal 1º, D. ^a Lucía Rivera García. Secretaria General.
Suplente, D.^a Elena Tiravit Galán, Técnico de Administración General
- Vocal 2º, D. ^a Beatriz Peinado García. Interventora Municipal.
Suplente, D.^a Amparo Vivero Rodríguez, Técnica de Administración General.
- Vocal 3º. D^a Esperanza Caso Vázquez, Arquitecta Municipal.
Suplente, D^a Dolores García Mediavilla, Arquitecta Técnica Municipal
- Vocal 4ª, D.^a Alicia María Hidalgo Trapero, Tesorera.
Suplente, D.^a Amparo Vivero Rodríguez, Técnica de Administración General.
- Secretaria de Mesa (sin voto), D. ^a Elena Tiravit Galán, funcionaria Técnico de Administración General.
Suplente, D.^a Margarita Barrios Ballesteros, Administrativa.

SEXTO. Notificar la presente resolución a la Intervención y Tesorería Municipal a los efectos oportunos.

En Gelves en el día de la fecha al principio relacionada.

El Alcalde-Acctal

Código Seguro De Verificación:	4wvskVguJ+CdrzE6PH1zDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	01/08/2024 11:14:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4wvskVguJ+CdrzE6PH1zDg==			